



COMITÉ TÉCNICO QUE FORMULARÁ LA OPINIÓN PARA ESTABLECER LAS PAUTAS DE SEGURIDAD PARA QUE EN LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN Y OPINIÓN VÍA REMOTA SE GARANTICE EL PRINCIPIO DE "UNA PERSONA, UNA OPINIÓN/UN VOTO".

MINUTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ TÉCNICO QUE FORMULARÁ LA OPINIÓN PARA ESTABLECER LAS PAUTAS DE SEGURIDAD PARA QUE EN LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN Y OPINIÓN VÍA REMOTA SE GARANTICE EL PRINCIPIO DE "UNA PERSONA, UNA OPINIÓN/UN VOTO".

En la sala anexa a la Secretaría Administrativa, ubicada en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386 Ciudad de México, siendo las 10 horas con 14 minutos del día 07 de julio de 2016, inició la primera reunión de trabajo del Comité Técnico que formulará la opinión para establecer las pautas de seguridad para que en la emisión de la votación y opinión vía remota se garantice el principio de "una persona, una opinión/un voto", con la participación de las y los funcionarios siguientes:

Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y Coordinador del Comité Técnico	
Lic. Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y Secretaria Técnica del Comité Técnico	
Dra. Gina Gallegos García	Integrante del Comité Técnico	
Lic. Saira Laura Pérez Somuano	Integrante del Comité Técnico	
Lic. Abril Anzaldúa Medina	Integrante del Comité Técnico	
Lic. Carlos Castro Mendoza	Integrante del Comité Técnico	
Dr. Nicolás Loza Otero	Integrante del Comité Técnico	

Como invitados a la reunión:

Ing. Olga González Martínez	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE)	
-----------------------------	---	---



COMITÉ TÉCNICO QUE FORMULARÁ LA OPINIÓN PARA ESTABLECER LAS PAUTAS DE SEGURIDAD PARA QUE EN LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN Y OPINIÓN VÍA REMOTA SE GARANTICE EL PRINCIPIO DE "UNA PERSONA, UNA OPINIÓN/UN VOTO".

Dr. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana
Mtro. Jesús Medina Franco	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Mtro. Diego Orlando Garrido López	Representante del Partido Acción Nacional
C. Antonio Alemán García	Representante del Partido de la Revolución Democrática
C. Zuly Feria Valencia	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza
C. Julio Vinicio Lara Mendoza	Representante del Partido Movimiento Regeneración Nacional
Lic. Guadalupe Campos Jordán	Representante del Partido Encuentro Social

El proyecto de orden del día que se sometió a la consideración de los integrantes fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión de Instalación celebrada el 4 de julio de 2016.
2. Aprobación del Plan de Trabajo. (Documento entregado en la Sesión de Instalación).
3. Determinar las instancias que aportarán la información documental respecto del diseño y desarrollo del SEI.

4. Entrega del documento *Manual de Organización y Capacitación Electoral para la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y del Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2016.*
5. Presentación y discusión de las características técnicas del SEI respecto de la infraestructura y la arquitectura que soportan la Plataforma de voto electrónico.
6. Asuntos Generales.

La reunión se realizó conforme a lo siguiente:

Se aprobó el orden del día por unanimidad de los presentes.

Se aprobó por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura de los documentos, en vista de que fueron previamente distribuidos para su lectura.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión de Instalación celebrada el 4 de julio de 2016.

La Lic. Delia G. del Toro López, Secretaría Técnica del Comité Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Olga González Martínez al Proyecto de Minuta de la Sesión de Instalación.

La Minuta de Sesión de instalación celebrada el 4 de julio de 2016, con las observaciones de forma que se habían señalado, se aprobó por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

2. Aprobación del Plan de Trabajo. (Documento entregado en la Sesión de Instalación).

El Plan de Trabajo se aprobó por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

3. Determinar las instancias que aportaran la información documental respecto del diseño y desarrollo del SEI.

El Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Coordinador del Comité Técnico, señaló que en el documento que se les hizo llegar a los miembros del Comité, están integrados los Titulares de las Unidades Técnicas y de las Direcciones Ejecutivas, que proveerá información relativa a los procedimientos de Participación Ciudadana.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, señaló que el Comité no se limita a verificar que el sistema informático sea el adecuado sino también, a estudiar los aspectos logísticos y operativos asociados al sistema, por lo que el Comité está conformado multidisciplinariamente. En ese sentido, su alcance va más allá del simple análisis del Software o Hardware; pues también analizará las variables operativas.

El C. Arturo Alemán García, representante del Partido de la Revolución Democrática, manifestó que se debe dar especial cuidado a las personas que se les proporciona las llaves de seguridad para tener acceso al Sistema. Asimismo reitera que la desconfianza no es al sistema, sino a los sujetos que pueden hacer uso indebido de información personal a través de él.

El Comité se dio por enterado del documento mencionado.

4. Entrega del documento *Manual de Organización y Capacitación Electoral para la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comités*



COMITÉ TÉCNICO QUE FORMULARÁ LA OPINIÓN PARA ESTABLECER LAS PAUTAS DE SEGURIDAD PARA QUE EN LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN Y OPINIÓN VÍA REMOTA SE GARANTICE EL PRINCIPIO DE "UNA PERSONA, UNA OPINIÓN/UN VOTO".

Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y del Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2016.

A solicitud del Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Coordinador del Comité Técnico, la Lic. Delia G. del Toro López, Secretaría Técnica del Comité Técnico, procedió a la entrega del *Documento Manual de Organización y Capacitación Electoral para la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y del Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2016*".

Asimismo, señaló que el Manual fue aprobado por las Comisiones Unidas del Instituto, y constituye una guía para que las Direcciones Distritales y áreas centrales lleven a cabo los trabajos para el desarrollo de estos dos Procesos de Participación Ciudadana.

Explicó que el Manual contiene los procedimientos de votación, incluyendo la votación electrónica en sus modalidades remota y presencial, los cuales se diseñaron y aprobaron para su aplicación en el caso de que la Comisión y el Consejo General determinen la utilización del Sistema Electrónico por Internet. También mencionó que el Catálogo de Colonias y Pueblos contiene un listado de colonias, secciones que comprenden estas colonias y planos cartográficos de cada una de ellas. También señaló que se agrega una dirección electrónica para la consulta en línea a través del "Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016.

5. Presentación y discusión de las características técnicas del SEI respecto de la infraestructura y la arquitectura que soportan la Plataforma de voto electrónico.



COMITÉ TÉCNICO QUE FORMULARÁ LA OPINIÓN PARA ESTABLECER LAS PAUTAS DE SEGURIDAD PARA QUE EN LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN Y OPINIÓN VÍA REMOTA SE GARANTICE EL PRINCIPIO DE "UNA PERSONA, UNA OPINIÓN/UN VOTO".

El Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Coordinador del Comité Técnico, presentó de manera esquemática la integración de la arquitectura tecnológica del sistema enfocándose en tres puntos principales: topología de red donde opera el sistema, servidores aplicativos con los que se cuenta (físicos y virtuales), base de datos y la seguridad física que soporta la plataforma de voto por internet.

Los Representantes de los Partidos de la Revolución Democrática, Movimiento Regeneración Nacional, Verde Ecologista de México, Encuentro Ciudadano, coincidieron en que la desconfianza no es hacia los aspectos técnicos del sistema o a la infraestructura de éste, sino al voto en sí, a través de dispositivos móviles. Porque no se tiene la certeza, en esta modalidad, de que el ciudadano que emitió su opinión o voto, es realmente la persona a la que pertenece la identidad.

Lo anterior, en razón de que si se cuenta con los medios económicos para allegarse de chips para teléfonos celulares, se presume una falsificación de identidad ya que habría votos hechos solo por un dispositivo móvil pero con diferentes números y ya no prevalecería el principio de una persona, una opinión/un voto, violentando así la secrecía y voluntad de los ciudadanos.

Asimismo señalaron la incertidumbre que representa el Sistema en cuanto a candados en cultura política, dado que no se tiene certeza que el voto que se genero no lo hizo una persona proporcionando datos de otra.

Se presentaron datos de cifras de votación en una de las Delegaciones del proceso de participación ciudadana, anterior, en donde se vislumbra una mayor afluencia de participación por medio del Sistema Electrónico por Internet que de manera presencial en Mesas Receptoras.



COMITÉ TÉCNICO QUE FORMULARÁ LA OPINIÓN PARA ESTABLECER LAS PAUTAS DE SEGURIDAD PARA QUE EN LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN Y OPINIÓN VÍA REMOTA SE GARANTICE EL PRINCIPIO DE "UNA PERSONA, UNA OPINIÓN/UN VOTO".

El Lic. Carlos Castro Mendoza, Integrante del Comité Técnico, establece que no es una cuestión técnica del sistema, si la participación política es leal o atípica, en virtud de que el sistema cuenta con bitácoras para que solo se emita un voto por ciudadano.

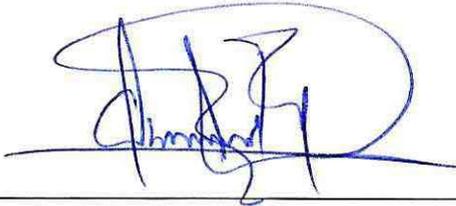
6. Asuntos Generales

El Representante del Partido de la Revolución Democrática propuso que los integrantes del Comité se reúnan con algunos de los ciudadanos de dos diferentes delegaciones para que les pudieran exponer sus inconformidades acerca del voto por internet y de esta manera vislumbrar sus inquietudes.

El Dr. Nicolás Loza Otero, integrante del Comité, solicitó información sobre la distribución de la participación por colonia y delegación entre votos presenciales y votos por internet, el proyecto ganador de dicho proceso de participación y un estudio de opinión pública en donde se pueda percibir, de una muestra de ciudadanos de la Ciudad de México, su conocimiento y confianza en procedimientos de votación electrónica.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12 horas con 14 minutos de la misma fecha, se dio por concluida la Primera Reunión de Trabajo del Comité Técnico que formulará la opinión para establecer las pautas de seguridad para que en la emisión de la votación y opinión vía remota se garantice el principio de "una persona una opinión/un voto."

COMITÉ TÉCNICO QUE FORMULARÁ LA OPINIÓN PARA ESTABLECER LAS PAUTAS DE SEGURIDAD PARA QUE EN LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN Y OPINIÓN VÍA REMOTA SE GARANTICE EL PRINCIPIO DE "UNA PERSONA, UNA OPINIÓN/UN VOTO".



Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz
Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y Coordinador del Comité Técnico



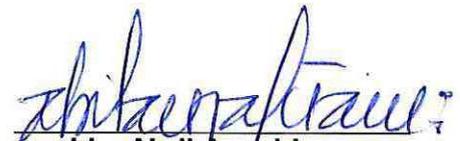
Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y Secretaria Técnica de la COyGE y del Comité Técnico



Dra. Gina Gallegos García
Integrante del Comité Técnico



Lic. Saira Laura Pérez Somuano
Integrante del Comité Técnico



Lic. Abril Anzaldúa Medina
Integrante del Comité Técnico



Lic. Carlos Castro Mendoza
Integrante del Comité Técnico



Dr. Nicolás Loza Otero
Integrante del Comité Técnico

* Las firmas corresponden a la minuta de la Primera Reunión de Trabajo del Comité Técnico que formulará la opinión para establecer las pautas de seguridad para que en la emisión de la votación y opinión vía remota se garantice el principio de "una persona, una opinión/un voto."

